



Departamento de La Policía del Condado de Prince George
Formulario de Querrela/Queja por Prácticas Policiales

Oficina Central
8801 Police Plaza, 4th Floor
Upper Marlboro, Maryland 20772
301-516-9919

División de Asuntos Internos
8801 Police Plaza, 4th Floor
Upper Marlboro, Maryland 20772
301-516-5721

Fecha de Hoy: _____

Su nombre: _____
(Apellido) (Nombre) (Fecha de Nacimiento)

Su Dirección: _____
(Calle)

(Ciudad, Estado, Código Postal)

¿En dónde le podríamos conseguir durante el día? _____
(Dirección) (Número de teléfono)

Si está de visita en el área de Washington, ¿Dónde le podríamos contactar en esta área?

(Dirección) (Número de teléfono)

¿Cuándo y dónde ocurrió el incidente que produjo esta querrela? _____
(Hora y Fecha)

(Dirección de donde ocurrió el incidente o Descripción detallada del lugar)

Escriba el(los) nombre(s) del(los) oficial(es) involucrado(s) si lo(s) sabe:

(1) _____ ID# _____ (2) _____ ID# _____
(3) _____ ID# _____ (4) _____ ID# _____

Pertenecen estos oficiales al Departamento de la Policía del Condado de Prince George o a otra agencia policial?
Policía del Condado de Prince George _____ Otra agencia (anote el nombre) _____

Por favor provea cualquier información que usted recuerde sobre el oficial: (Tablilla o identificación de su vehículo, número de placa, descripción física, etc.) _____

Indique el(los) nombre(s) y dirección(es) de cualquier persona(s) que haya(n) sido testigo(s) del incidente al cual se refiere en la querrela:

(1) _____ (2) _____

¿Cuál es su queja? Por favor describa lo sucedido en sus propias palabras (de ser necesario, utilice más papel y adjúntelo a éste formulario).

Por favor lea la parte de atrás de éste formulario

Su firma

Testigo de su firma

RECIBIDO POR EL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA _____ POR CORREO _____ EN PERSONA

Por _____ ID#: _____ FECHA: _____ HORA: _____

Se provee la siguiente información para atender querellas o quejas por uso excesivo de fuerza o brutalidad policiaca. La información no busca desalentar querellas legítimas contra oficiales de la policía. La validez de una investigación minuciosa dependerá de información oportuna y veraz.

Código de Seguridad Pública de Maryland, 3-104 (C) (1) (I-IV) y 3-104 (D) y Ley Estatal de MD del 2016 HB1016

Una querella contra un oficial de ley y orden que alegue brutalidad en la ejecución de sus deberes no será investigada a no ser debidamente juramentada frente a un oficial autorizado, so pena de perjurio, por una de las siguientes personas: la persona agraviada, un miembro de la familia inmediata del agraviado, cualquier persona con conocimiento personal del alegado incidente, el cual fue obtenido a causa de haber presenciado el accidente, alguien que tenga alguna grabación de video del incidente la cual no haya sido alterada, o el padre o tutor legal en caso de tratarse de un menor de edad. Toda investigación que pudiese resultar en acción disciplinaria por brutalidad bajo éste estatuto no podrá iniciarse, ni podrá tomarse acción, si la querella no se somete dentro de 366 días de haber ocurrido el alegado incidente de brutalidad.

Código de Seguridad Pública de Maryland, 3-113

Cualquier persona que, a sabiendas, emita una declaración, informe o querella falsa durante el curso de una investigación o procedimiento, estará sujeta a las mismas penalidades provistas en el Código de Derecho Penal Anotado de Maryland, 9-501. (1977, ch.366.)

Código de Derecho Penal Anotado de Maryland, 9-501

Cualquier persona que emita una declaración, informe o querella falsa, u ocasionara el que se crease una declaración, informe o querella falsa a un oficial de cualquier condado, ciudad o subdivisión política de este Estado, a sabiendas de que la misma o parte de ésta es falsa y tiene intención de engañar, o abrir una investigación, o que se tome alguna otra acción disciplinaria como resultado, será culpable de un delito menos grave y, tras ser convicto, quedará sujeto a una multa de no más de \$500, un término en la cárcel de hasta 6 meses, o ambas penalidades.

Ésta sección deberá ser completada en casos de uso excesivo de fuerza o brutalidad policiaca

Declaro bajo pena de perjurio que leí o se me leyeron las leyes pertinentes a ésta queja y que el contenido de éste documento es certero y correcto de acuerdo a mi mejor conocimiento y creencia.

Firma

Fecha

Firma del/La Testigo

Fecha

Dirección de El/La Testigo: _____

Número de Teléfono de El/La Testigo: _____

Departamento de La Policía del Condado de Prince George
Formulario de Querrela/Queja por Prácticas Policiales
Instrucciones Para Completar Formulario

Luego de descargar el formulario en Adobe PDF a la pantalla de su ordenador:

Para querellas/quejas QUE NO TRATEN DE brutalidad policiaca:

- 1) Imprima una copia de la página 1
- 2) Llene el formulario completamente, lo más detallado posible
- 3) Cualquier información incompleta podría atrasar la investigación
- 4) Haga 2 copias adicionales del formulario completado
- 5) El formulario original completado y una copia deberán ser llevados y entregados a mano a cualquier Estación Policial del Condado
 - El Departamento de la Policía tomará posesión del formulario original y 1 copia
 - Usted deberá quedarse con 1 copia para su propio récord
- 6) O puede enviar el formulario original y 1 copia a:

Policía del Condado de Prince George
División de Asuntos Internos
8801 Police Plaza, 4th Floor
Upper Marlboro, Maryland 20772

Panel de Supervisión de Querellas Ciudadanas
del Gobierno del Condado de Prince George
9200 Basil Court, Room 406
Largo, MD 20774

Para querellas/quejas que TRATEN DE brutalidad

- 1) Imprima 3 copias individuales de las páginas 1 y 2
- 2) Llene completamente las 3 copias de la página 1, lo más detallado posible
- 3) Cualquier información incompleta podría atrasar la investigación
- 4) Haga que completen las 3 copias de la página 2 mediante:
 - Un testigo
- 5) Puede entregar a mano 2 de las copias completadas de las páginas 1 y 2 en cualquier Estación Policial del Condado
 - Deberá quedarse con 1 copia de las páginas 1 y 2 para su propio récord
- 6) O puede enviar 2 de las copias completadas de las páginas 1 y 2 a:

Policía del Condado de Prince George
División de Asuntos Internos
8801 Police Plaza, 4th Floor
Upper Marlboro, Maryland 20772

O

Panel de Supervisión de Querellas Ciudadanas
del Gobierno del Condado de Prince George
9200 Basil Court, Room 406
Largo, MD 20774